

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 8 de Noviembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,513

Parte Oficial.

Dia 3.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gobernacion.—Reales órdenes declarando no haber lugar á resolver acerca de la suspension de los ayuntamientos de Sata-dos (Pontevedra) y Durcal (Granada).

Fomento.—Real orden dejando sin efecto otra real orden que declaró caducada la patente de invencion, por un procedimiento para la extraccion del aceite de orujo de la aceituna, hecha á favor de los señores Monclús y Ribé, de Lérida, y disponiendo que los derechos de patentes de invencion deben satisfacerse precisamente en el Conservatorio de Artes.

Dia 4.

Gracia y Justicia.—Real orden jubilando á D. Fulgencio Jaen, registrador de la propiedad.

Fomento.—Real orden disponiendo que se provea por concurso la plaza del director de la escuela normal de Teruel.

—Otra mandando que se provean por oposicion ó concurso las cátedras de Bellas Artes.

—Otra disponiendo que una comision especial designe la proposicion más ventajosa para adjudicar el servicio de la Gaceta Agrícola.

Ecce Homo

El papel del cementerio que *El Diario* tenia en cartera, al que tanto hizo subir al empezar este debate, no se cotiza hoy ni á cero.

Siempre se ha dicho que el estilo es el hombre; la verdad de este hecho nos la demuestra hoy mas que nunca *El Diario*.

Cualquiera que lea su artículo IX sobre el cementerio de Belen, no podrá menos de juzgarlo como un verdadero papel mojado.

Empieza el colega diciendo que no pensaba cojer la pluma para contestar á LA CRÓNICA, en tanto no respondiera esta á sus preguntas cate-

góricamente; sin recordar (por que así le conviene) que ya le hemos dicho mil veces que estábamos conformes con la resolucion del Consejo de Estado que él nos citó, y cuya doctrina sostiene él mismo, de que la CUSTODIA de los cementerios está cometida á las autoridades eclesiásticas.

Con lo que no estamos conformes, (y esto es lo que rehuye contestar el colega) es con el derribo que se ha hecho de los nichos, bóvedas y mausoleos, ofendiendo así los sentimientos católicos de todo un pueblo, como en otra época decía una persona de las que mas intervienen hoy en la redaccion de *El Diario*, conforme con nosotros, mal que le pese.

Y si se quieren ver algunos de sus párrafos, lean nuestros lectores lo que decian esas personas á que aludimos en aquella ocasion:

«Que el respeto á las sepulturas data de los tiempos primitivos, y se conservan hasta en los pueblos menos civilizados y en las tribus salvajes, es una verdad histórica frecuentemente comprobada.

«En todas partes hay oraciones y prácticas religiosas para los difuntos, y penas para los que se atreven á quebrantar las sepulturas.

«La Iglesia anatematiza con las palabras mas duras y escomulga y priva de sepultura eclesiástica á los que se atreven á desenterrar los muertos.»

Y añadian lo siguiente tomado de los comentarios al Código Penal por el notable hombre público y eminente Jurisconsulto D. Joaquin Francisco Pacheco:

«Si el despreciar las sepulturas y mirrarlas con desden, basta para presumir muy mal contra los que así obran, el quebrantarlas, el violarlas, es una prueba de perversidad en los sentimientos, á que muy pocas pruebas pueden igualar....»

«Si hubiese sociedad alguna que abandonase al capricho, á la irreligion, á la mofa, los huesos de sus difuntos; si hubiese hijos que no garantizaran de tales desacatos las tumbas de sus padres, esa sociedad seria indigna de permanecer sobre la haz de la tierra; esos hijos merecerian la maldicion de los

«espíritus que reposan en el seno de la eternidad.»

Esto decian algunos de los redactores del colega, cuando el Ayuntamiento trató de urbanizar dicho terreno, y nosotros acogimos y defendimos esto mismo; y hoy que se ha hecho una cosa igual, porque la verdad es que se han destruido al golpe de piqueta la mayor parte de las sepulturas, no tienen una palabra para condenar el hecho, antes por el contrario, sino lo aplauden, tratan de defenderlo. ¡Este es el hombre!

Estos son los que nos amenazaban dejarnos tamaritos en esta cuestion que han esquivado y esquivan una, dos y tres veces.

¿Es esto digno de personas serias?

Nosotros prometemos entrar en esa cuestion, decia el colega, tan pronto como se concluya esta; (por terminada le respondimos) y si acepta los corolarios de nuestros artículos. (Si, padre, le respondimos, los aceptamos;) pero se desentiende, como quien no hace la cosa, de esto, y dice que nos llamamos como un muerto. ¿Se quiere mas frescura en el diario católico? Pero no es esto lo peor; lo peor es que acudiendo á las citas que le hemos hecho cuando negaba haber dicho que los cementerios pasan á ser propiedad de la Iglesia, ya se construyan con fondos de propios ó de particulares, dejando de ser cosa profana susceptible de dominio y derechos privados por espiritualizarse, confiesa «que las citas están hechas con exactitud; pero en lo que no está conforme la gramática ni el buen sentido, es que esas palabras nuestras digan lo mismo;» y para negarlo añade lo siguiente, entre paréntesis, (desde el momento que fué cementerio católico, no cuando se cerrara.) Esto lo dice ahora el colega para escaparse por la tangente, porque demas sabia el polemista de *El Diario*

que se trataba de un cementerio que, hacia doce años, (él mismo lo ha dicho) que estaba cerrado; y no sabemos nosotros á que venia entonces ni aquel argumento, ni aquellas palabras, para probar con ellas que el Cementerio de todas maneras pertenecia á la Iglesia por este motivo.

Lo que el sentido comun y la gramática dicen, es que el colega ha acudido tarde para enmendarse él mismo la plana, y para hacerles tragar, en lo cual demuestra mucho empeño, esa PILDORA especie de GAZAPO á sus lectores; por lo cual esto no es ya un papel mojado, sino un *exabrupto* de primera clase.

Pero sigamos en la cuestion del colega, que no diremos está perturbado, sino *chiflado* del todo.

Esta *chifladura* consiste en haber dicho nosotros que hemos trasladado á nuestras columnas sus principales argumentos, galantería que él no habia usado con nosotros, y como lo negó y le hicimos otra cita, que confiesa que es exacta, responde tan fresco:

«Si, dá lo mismo publicar casi todos los párrafos de un solo artículo, que publicarlos todos. ¡Valiente disculpa! ¡Trascribió V. una parte de la historia del Cementerio y esta parte truncada ó decapitada, y dice V. luego que ha copiado todos nuestros principales argumentos. ¡Colega, esto, con el P. Ripalda en la mano es MENTIR.»

El que no dice verdad en esta ocasion, con todo su catolicismo, es el colega; por que ¿dónde vá á buscar que nosotros hayamos dicho que hemos publicado todos sus párrafos? Sus principales argumentos hemos dicho, y tenemos derecho á que rectifique si es que quiere buena y lógicamente discutir.

¿Es esto razonar con las armas de la verdad? ¿Le llama á esto polémica seria *El Diario*? ¡Y, son estos los hombres sábios, llenos de uncion evangélica, incapaces de faltar al oc-

ATENEEO DE ALMERIA.

DISCURSO

LEIDO

EN EL ACTO DE LA APERTURA
DEL CURSO ACADEMICO DE 1881 A 82,

POR

DON JOSÉ DE TRIAS,

PRESIDENTE DE DICHA SOCIEDAD.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

1881.

tavo mandamiento? ¡Pobres gentes!

Aun encontramos en la especie de artículo que analizamos otro CAZAPO también gordo

Le decíamos que si tenía gusto de que transcribiéramos sus artículos, como él los nuestros, que empezara por la *gacetilla*, objeto de la polémica y el artículo de *Vamos á cuentas*, que no trasladó por que no tenía espacio, pero que se quedaba con gana de hacerlo para que vieran sus lectores lo perturbados que nos hallábamos en esta cuestión, y que nosotros haríamos lo mismo empezando á copiar, como lo hacíamos, sus demás artículos.

De esta última parte se desentien-de, diciendo que si los vamos á adorar con *notitas* y *paréntesis*; pero de la primera ó sea de la *gacetilla*, dice: que no tiene á mano el número (nosotros se lo hubiéramos facilitado), pero en sustancia, si la memoria no le es infiel, decía: (Aquí extracta á su manera el colega la primera parte de la *gacetilla*; y al llegar á la segunda, dice con el mayor desenfado: *lo que sigue*, (lo que le conviene) *es literalmente tomado de la gacetilla, según nuestros apuntes*, y copia literalmente esta última parte.

¿Qué les parece á VV? Y esto se lo dice en tono formal y serio á sus lectores á los cuales no quiere él *embau-car* por nada del mundo.

¿Qué hemos de contestar á esto?

Que la frescura de *El Diario* no tiene límites; que el embrollo que ha armado no es flojo ni tibio para huir á carrera abierta si no tuviera quien le cerrara el paso y le dijera por segunda vez. «Atrás, hermano, que ese no es el camino, ni esa es la manera de salir del atolladero en que está V. metido.» Amen.

DIPUTACION PROVINCIAL.

SESION DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Presidencia del Sr. D. Gabriel Sanchez Cid.

Leida el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura por el Secretario de los informes recaídos en algunos expedientes de varios ayuntamientos.

Se leyó otro oficio del Gefe Económico reclamando la suma de 250 pesetas.

Se dió cuenta de una exposicion que el Ayudante de la Escuela de dibujo eleva á la Diputacion donándole un cuadro que ha ejecutado.

Se acordó que se le den las gracias.

Se dió cuenta de un oficio del Alcalde de

Suffi participando que una vecina de dicho pueblo ha parido dos gemelos.

Se acordó que se le señalen 30 rs. mensuales mientras los párvulos necesiten de la lactancia.

Rosa Alonso Ramirez solicita que se le admitan dos hijos en el Hospicio.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador, trasladando otro del Juez de Gergal.

Se dió lectura de una comunicacion enviada por la Direccion general de Agricultura sobre la instalacion de una Granja modelo.

La Direccion general de Administracion local interesa se le envíen las cuentas provinciales de varios años. Ya puede sentarse.

El Gefe Económico pide 500 pesetas para el sostenimiento de archivos y bibliotecas.

Se leyó una exposicion del Secretario de la Junta provincial de Sanidad, Sr. Domech, pidiendo se consignen y abonen 750 pesetas cada un año para gastos del material.

El Ayuntamiento de Padules pide que se le levante el apremio por contingente provincial.

La Junta provincial de Instruccion pública remite el proyecto para la creacion en esta ciudad de una Escuela Normal de Maestras.

El Sr. Ruiz Carrillo pide la palabra y se opone á este proyecto, en primer lugar porque existe una Real orden que previene que mientras no se acredite la circunstancia de hallarse cubiertas las demás atenciones de instruccion pública que pesen sobre los presupuestos, no se autorizará la creacion de nuevos centros de enseñanza; y en segundo lugar porque la penuria de la Caja provincial, el estado de los pueblos y las dificultades que se tocan para recaudar los inmensos atrasos que estos tienen pendientes, no aconsejan aumentar las cargas de la provincia. El preopinante añade que es partidario de la enseñanza libre, sin tutela del Estado ni de la provincia. La Junta, en la situacion angustiosa de los pueblos, los está apurando para que eleven los sueldos de los maestros, cuando con alguna que otra escepcion, son muy pocos los que se interesan por los adelantos de sus discípulos, y de aquí la indiferencia de los Alcaldes para pagarles, porque los consideran como unos canónigos en pequeño.

Dice el Sr. Ruiz Carrillo que en los pueblos en que hay escuelas privadas se vé que estas están muy concurridas y los discípulos hacen progresos en sus estudios, mientras que en las municipales apenas concurren niños y no saben una palabra. ¿No es esto una verdad de que pueden servir de ejemplo algunas escuelas de la misma capital?

El Gobernador traslada una Real orden aprobando el presupuesto de la Cárcel de Audiencia de Granada.

Se volvió á tratar de la reclamacion del Secretario de la Junta de Sanidad; se consultó la legislacion y en su artículo 53 dispone que el Estado abone 750 pesetas para material al referido Secretario.

Exposicion de D. Manuel Sevilla solicitando que los débitos que le hace la Diputacion por el alquiler de un edificio de su propiedad, los traspasa á D. José de Góngora.

El Director de la Escuela Normal D. Zacarias Calleja reclama se le remitan los informes del Arquitecto y Junta de Ins-

truccion Pública, sobre las condiciones del local que ocupa dicha Escuela.

(Son excelentes para el objeto y hay allí habitacion para D. Zacarias.)

Se acordó contestar al Sr. Gobernador que si el interesado necesita esos documentos los pida en debida forma y directamente á la Excm. Diputacion.

El Sr. Gobernador civil pide que se designe el local á que debe ser conducida la alienada D.^a Manuela Vivas Martinez.

Se acordó oficiar al Sr. Juez de primera instancia para que requiera á la familia de dicha señora se haga cargo de ella, por no tener facultades la corporacion para otra cosa.

Se dió cuenta de que el Director de los Establecimientos de Beneficencia remite el estado del movimiento de acogidos.

Se leyó una exposicion del Ayuntamiento de Carboneras pidiendo la construccion de una carretera.

Se levantó la sesion; eran las tres menos ocho minutos.

DISCURSO

pronunciado por D. Cristino Mártes en el Comité Central el 1.º de Noviembre.

Señores: Por lo mismo que las breves palabras que he de pronunciar han de ser las últimas que tengo que dirigir á una reunion tan respetable, han de inspirarse ahora mas que nunca en la mas completa severidad y en la más perfecta armonia: que yo no quiero, recordando los tristes hechos del pasado, y poniendo la vista en las previsiones del porvenir, que salga de nuestros acuerdos ni tampoco de nuestras resoluciones ningun recuerdo que pueda hacer imposible para lo futuro los acuerdos para propósitos comunes que puedan engendrar circunstancias diversas de las de ahora.

A mí me urge, ante todo, declarar que hace perfectamente mi estimado amigo el Sr. Muro al decir en alta voz que habia murmuraciones por lo bajo respecto al estado del partido. La manera de desvanecer calumnias y de dejar en su lugar á los calumniadores es traerlo todo aquí, á la luz, para que se vean y se discutan esas calumnias y para relegarlas despues á la oscuridad y al desprecio que se merecen.

No, señores representantes de provincias y de la prensa; no, señores senadores y diputados, no es cierto que hayamos venido á estas rivalidades ganados por ningun motivo de resentimientos personales entre los hombres que han estado al frente del partido democrático-progresista. Yo no sé si alguien quiere tener rivalidades conmigo; yo no las quiero tener con nadie. Sé que no las tengo con mi querido amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla, á quien no debo otra cosa que una sincera y cariñosa amistad, á la cual lealmente correspondo. En manera alguna pudiera tenerla con el ilustre filósofo, nuestro correligionario don Nicolás Salmeron y Alonso, al cual he tenido la honra de tratar muy poco: con cuyas opiniones no estoy siempre completamente de acuerdo, y no lo estoy ahora, pero cuya persona, cuyo carácter, cuya inteligencia y cuyos servicios á la causa de libertad y de la democracia respeto y admiro, como respeto y admiro el esfuerzo, el valor, la consecuencia y los sacrificios de mi amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, aunque entiendo que está equivocado al mantenerse en una situacion que me parece incompatible con toda realidad en estos momentos.

No, señores, son otras verdaderamente las causas que han engendrado esta grave crisis política, que es un motivo de pesar para todos nosotros, pero que no puede ser motivo de escándalo para nadie, ni menos motivo de censura. Porque hay algo peor que separarnos y es vivir juntos sin estar perfectamente identificados en todos aquellos elementos sustanciales á la vida de los partidos políticos; porque, al fin y al cabo, cuando los hombres se separan diciendo los motivos de esta separacion, ni se engañan á sí mismos, ni á su partido, ni al país.

Señores: los partidos políticos, á mi entender, necesitan estar identificados en tres puntos fundamentales: en los principios, en la conducta y en las tendencias.

Parece á primera vista que es más difícil conseguir la perfecta identidad de los principios, y no es así: porque en conciencia honradas luego se aplacan esas diferencias, porque, ó se ve que son sencillas estas diferencias y pueden resolverse en fórmulas de transacion, y entónces vienen las grandes conciliaciones ó se averigua pronto que esas diferencias son inconciliables, y cuando lo son, y así se declara, es imposible la formacion de los partidos.

Y esto, señores, ha de ser obra de un momento, ó de breves momentos, porque así se hace el esfuerzo de una vez para todas.

Nosotros hicimos ese esfuerzo. ¿Quién duda que habíamos de conciliar las respectivas opiniones en punto á los principios fundamentales que habian de ser el verbo de este gran partido? Nosotros teníamos ciertas pequeñas diferencias que resolver y encontramos que la transacion era posible, y la hicimos, y expresion de este acuerdo patriótico, fué el manifiesto de 1.º de Abril.

¿Por qué formamos este partido político? Yo soy, señores, el que tomé para esta formacion la principal iniciativa. Antes de reunirse los antiguos senadores y diputados del partido radical con directores de periódicos del mismo partido, en casa del Sr. Figuerola, hace ya tres años, no habia verdadera organizacion en la democracia.

D. Manuel Ruiz Zorrilla desde la emigracion habia levantado bandera de guerra á muerte contra el hecho de Sagunto y sus consecuencias, y concitado cerca de su persona y á la sombra de su bandera á los elementos que quisiesen la revolucion. Este era un ofrecimiento peligroso, porque la revolucion, que es un derecho de todos los pueblos oprimidos, no puede ser un principio ni una regla invariable de conducta para ningun partido político que aspire á regir los destinos de su país. No se hacen revoluciones solo por el gusto de hacerlas; se hacen para dar orden y paz y progreso y libertad á los pueblos, y para esto se necesitan instrumentos y medios de gobierno, y éstos arrancan de los principios de un partido político. Y esos principios es menester que den origen, vida y desarrollo á los partidos, y sino los partidos son fuerzas desorganizadas que van á la revolucion por la revolucion misma y que solo pueden engendrar al caos.

Yo por esto no estaba de acuerdo con mi ilustre y querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla. Yo entendia que era preciso evocar recuerdos gratos para los democratas; resucitar, si era posible, el antiguo partido radical, reivindicar la Constitucion de 1869 que

Industria minera de Almería, por D. Juan Pié; y *La mision social de la mujer*, discurso de D. Alfonso Nogués. Por circunstancias funestas unas y casuales otras, sólo pudo ser leído el segundo artículo; y ciertamente bastó, por su valer indisputable, para que el acto no desmereciera en utilidad y en importancia.

He concluido, señores, de molestar vuestra atencion, con este relato por demás cansado; quizá he sido más di fuso de lo que en un principio me propuse, y mi torpe pluma no ha sabido presentaros con acierto el brillante cuadro de las tareas intelectuales de nuestra asociacion; tan brillante, repito, que nuestra ambicion más alta debe consistir en lograr para este año próximo uno semejante. Yo, pues, solicito de nuevo vuestra indulgencia por mis faltas; y para terminar añadiré únicamente dos palabras más, sobre otro extremo que no debo omitir. Tal es, Señores, la favorable situacion económica en que hemos conseguido colocarnos, merced á la cual se han satisfecho considerables atrasos; se han amortizado algunas acciones del empréstito formado en tiempos anteriores; y se han renovado, en fin, costosas suscripciones del gabinete de lectura, que cuenta ya hoy con las publicaciones más notables, nacionales y extranjerías... Los incesantes y laboriosos trabajos del curso académico que dejo historiado, han producido sus naturales frutos; y hoy, al llegar esta ocasion solemne, nuestra mayor satisfaccion consiste en presentaros floreciente y próspero, en la medida de lo posible, un Ateneo que recibimos moribundo y espirante.

HE DICHO.

parecía que se nos quería arrebatar por alguien que constantemente la había combatido, y á la sombra de la bandera de esa Constitución ir ganando la opinion de las clases populares.

Y para esto entendía yo que el partido debía salir del retraimiento, y entonces me permití convocar á mis correligionarias en casa del Sr. Figuerola. ¿Qué salió de allí? Un acuerdo proclamando la política de la lucha legal. Se formó un comité, se dió un Manifiesto y comenzó la reorganización de aquel partido político.

¿Quiénes, ni aún de aquellos que menos me conocían, que no me estiman y que me odian, pueden desconocer que si yo hubiera buscado una posición cómoda y lisonjera, ya la tenía desde el momento en que el voto de mis amigos me honró con la presidencia de aquel comité, donde, sin menoscabo de nadie, entendía yo que estaban personas de las mas ilustres de nuestro antiguo partido radical; que tenía por órgano al primer periódico de España y que contaba en las Cortes con cierto número de senadores y diputados?

Si yo hubiese buscado simplemente mi satisfacción personal, ¿no la tenía? ¿Tenía yo necesidad de buscar jefaturas? ¿Tenía yo necesidad de buscar á nadie?

Si yo buscaba jefaturas; si yo hubiese aspirado á mi propio encumbramiento, no por aquellos medios inmensos que yo tenía, sino por bajos y miserables artificios, ¿qué necesidad tenía yo de buscar á nadie?

Busqué, sin embargo, en París á D. Manuel Ruiz Zorrilla y á D. Nicolás Salmeron, que entonces tenían, por cierto, bastante tibias sus relaciones, á propósito de disidencias relativas á la cuestion de conducta. Los busqué, porque entendía que ambos eran necesarios, como lo era también, no mi persona, sino la tendencia que mi persona representaba, para formar un partido político, y por que, vistas las dificultades de la empresa, era absolutamente indispensable la construcción de un instrumento adecuado en poder á la gravedad de las dificultades de aquella obra. Y formamos el partido democrático-progresista.

Yo aspiraba á que recogiésemos en el seno de ese partido, como un centro natural entre la democracia conservadora y la democracia—¿por qué no decirlo?—demagógica, todas aquellas fuerzas que quisieran, dentro de las unidades necesarias para una buena organización del Estado, constituir una república honrada, firme, vigorosa, respetable y respetada, que fuese garantía de los derechos populares y de su progreso, y amparo y garantía de los intereses conservadores.

Y para esto era preciso que consistieran y se combinaran dos tendencias, cada una de las cuales trabajase separadamente, en acción diversa y fecunda, por diversos caminos paralelos, pero encaminados á la misma finalidad: la una, la progresiva, conquistando á la razón y al buen sentido y á la cultura y á la paz, y al orden y al respeto á la autoridad y al gobierno, y al orden verdadero en la democracia y en la república, aprendiendo lo primero que tenemos que aprender, el oficio de ciudadanos, conquistando á las clases populares para que no fueran por el derrotero del desorden, envolviendo así á nuestro partido de esa atmósfera necesaria á todos los partidos que pretenden gobernar en el seno de la república y de la democracia. Y al mismo tiempo la tendencia conservadora, trabajando en las clases medias, inspirándolas el convencimiento de que la dignidad de todos los españoles, los intereses del orden, los intereses del trabajo, los intereses de la industria; en suma, el alto interés de la paz pública, asociado á la libertad, podía estar sólidamente garantizado en este partido, que representaba la alianza de las clases medias con las clases populares.

Para que fuese eficaz esta doble acción, esta doble corriente, era absolutamente indispensable que ambas estuvieran constantemente comunicadas por otra corriente de mútuo amor y de cordialidad. No lo está, desgraciadamente; yo lo sé mejor que nadie, porque he sido víctima de las dos corrientes, como que estaba en el centro de aquellas dos mares embravecidas. Yo lo digo con la más profunda tristeza; pero yo digo siempre lo que pienso.

No es con excitaciones á la paz y á la concordia como la concordia y la paz se realizan; es con actos anteriores á la reunión de este Comité como hubiérais debido procurarlas, y esos actos no han venido; así lo quiso nuestra desdicha. ¿Quizá es demasiado pronto para que triunfe el gobierno de la democracia?...

(Se continuará.)

Estado de la democracia, según *El Liberal*:

PRIMERA.

Antiguos radicales, todavía republicanos, representados en el Congreso por los señores Becerra y García San Miguel. Su credo político es la Constitución de 1869, estrictamente aplicada.

SEGUNDA.

Republicanos históricos ó posibilistas bajo la jefatura del Sr. Castelar. Quieren la Constitución de 1869 y sus leyes orgánicas, pero con reformas y aplicaciones conservadoras.

TERCERA.

Disidentes del partido democrático-progresista. Sus jefes los Sres. Martos y Montero Rios. Mantienen la Constitución de

1869 aplicada en sentido progresivo, y sin tendencia alguna federal ni autonomista.

CUARTA.

Demócratas-progresistas bajo la bandera de los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron. Su credo, iniciado por el Sr. Cervera, puede significar una nueva Constitución basada en la de 1869, como legalidad común á todos los partidos republicanos, con tendencia autonomista tan distantes de la federal como de la unitaria.

QUINTA.

Partidarios de la union democrática, dirigida por el Sr. Carvajal, con programa de aspirar á la república posible.

SEXTA.

Sostenedores de la union democrática en la manera que sea más adecuada, para lograr la inteligencia de los diversos partidos republicanos y llegar al planteamiento de la forma de Gobierno deseada, pero con soluciones democráticas. Son sus representantes en las Cortes los Sres. Labra, Portuondo y Pedregal.

SÉTIMA.

Republicanos unitarios con centralización política y descentralización administrativa. Patriarca de la fracción, el señor García Ruiz.

OCTAVA.

Republicanos autonomistas. Soluciones, las de la federación orgánica. Su jefe, el Sr. Figueras.

NOVENA.

Federales que no juzgan posible ni indispensable el pacto como base de la constitución definitiva de la república. Apóstol, el Sr. Cala.

DÉCIMA.

Federales pactistas sinalagmáticos. No es preciso nombrar al Sr. Pi y Margall.

UNDECIMA.

Cantonalistas que reivindican para los Estados toda la autonomía, la cual delegan ó retiran cuando les place en ejercicio de la misma.»

Gacetas.

Los médicos dicen que si continúa la suave temperatura primaveral que disfrutamos, puede resentirse la salud pública. El domingo hizo tanto calor como en el mes de Junio, y á las once de la noche marcaba el termómetro del Casino 17° sobre cero.

Aduanas.—Estado de la recaudación obtenida en el mes de Octubre del corriente año, comparada con la de igual mes de 1880.

	1881.	Pts.	Cts.
Importación en general.	23637	00	
Exportación id. id.	9933	70	
Documentos y multas.	618	75	
		34189	45
	1880.		
Importación en general.	16514	90	
Exportación id. id.	11726	58	
Documentos y multas.	862	10	
		29103	58

Diferencia de mas 5085 pesetas, 87 céntimos.

La gran noticia.—El domingo se dijo en todos los círculos que D. Carlos Navarro y Rodrigo había optado por el distrito de Villacarrillo (Jaén), dejando libre el de Sorbas donde luchó con el señor Soler, de la manera que todo el mundo sabe.

Tales fueron las atrocidades cometidas por los satélites del Sr. Navarro, en Sorbas, y pueblos de sus contornos, que el acta debió declararse grave como la de Purchena; pero los pistoleros del Sr. Navarro y la longanimidad con que sufrió la estocada de la separación de Rosselló, hizo que el Gobierno recomendará á la Comisión de actas la indulgencia para este gran pecador político.

¡Buen viaje. Sr. Navarro, buen viaje!

Dos años hace que no se han comprobado las pesas y medidas: como esto puede dar margen á abusos reprobables se lo recomendamos al Sr. Lirio para que disponga que D. Basilio Carmo cumpla con su deber y llene su cometido, mucho mas ahora que con el establecimiento del nuevo sistema del kilo, lo estamos todos sudando para averiguar la relación que existe entre el peso de los pescaderos y el sistema decimal.

A vestirse.—El reputado maestro sastre D. José German ha recibido para el presente invierno un variado y rico surtido de géneros de las fabricas de Sedan.

Aconsejamos á la *high life* de nuestra ciudad y á los pollos que se encuentran en la feliz edad de poner sitio á una rica heredera vayan á ver la colección que les exhibirá German y estamos seguros que no han de salir de su espacioso taller, sin que las manos del artista les mida las formas con la cinta métrica.

Como al maestro German dicen que le he hecho tilin Voy á ser su figurin, Y me vá á hacer un gabán A la moda de Berlin.

El jefe de los Comisionados de apremio del Banco de España en esta capital D. Juan Navarro se ha presentado en nuestra redacción y nos manifiesta, para que se haga público, que hallándose

practicando un embargo por débitos de contribuciones, el guardia municipal Manuel Fernandez Baeza que le acompañaba, requirió á un vecino para que le presenciase, el cual hubo de desobedecerle siendo por ese motivo puesto dicho vecino á disposición del Sr. Alcalde primero.

Pues bien, por este solo hecho, parece que un Teniente de Alcalde ha detenido al Municipal y le amenazan con quitarle el destino. Y el Sr. Navarro pregunta: ¿Cuál es el prestigio de la autoridad si así se obra?

Recaudación.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fiatos de esta ciudad en los días 5 y 6 del presente mes, ascendió á la suma de 4391 pesetas 14 céntimos.

¡Adelante!—Dice un periódico de Madrid.

«Ayer se reunieron en la sección 4.ª del Congreso los diputados y senadores de la provincia de Granada, para tratar de asuntos importantísimos para los intereses materiales de aquella provincia.

Se nombraron dos comisiones: una para llevar á cabo y feliz término la vía férrea de Linares á Almería, y otra para la de Menjíbar á Granada.

Para la primera fueron nombrados: don José Genaro Villanova; D. José María Arroyo; D. Nicolás Aravaca; D. Pablo Diaz; D. Juan Montilla y otros dos cuyos nombres no recordamos.

Para la segunda, el mismo Sr. Villanova, Gosalvez, Ruiz Villegas, Carreño y otros.»

Ha visitado nuestra redacción el segundo número de la Revista Ilustrada EL SIGLO XIX, que se publica en Madrid, bajo la dirección de D. Joaquín G. Gamiz-Soldado, y que inserta notables artículos de los señores Pi y Margall y Castelar, así como bellísimas composiciones de Manuel del Palacio, Carreras y González, Ferreri, García-Vao, Ramos Carrion, Arechavala, Monner Sans, Lopez Calvo y Porset.

Lleva en su primera plana un magnífico retrato de D. Antonio Romero Ortiz, gobernador del Banco de España, dibujado por Badillo y grabado por Carretero, siendo una de las mejores Revistas que ven la luz en nuestra patria, tanto por la parte tipográfica que es esmerada, como por los trabajos de los hombres ilustres que en la misma colaboran.

No os desesperéis, bellas señoras, cuando vuestras hermosas trenzas empiecen á adelgazarse. Vigorizad de nuevo el cráneo y las fibras lánguidas con el incomparable Tónico Oriental. La naturaleza requiere un apoyo artificial para reproducir las hebras perdidas y este vigorizador nutritivo dá la existencia necesaria.

Si el cráneo está seco y exfoliado el Tónico le imparte nueva vida, y dá á los cabellos un lustroso aspecto; tan brillante y suave como la seda mas fina.—312.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Warzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número

46.218. El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropeya y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco González Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Píldoras Holloway.—La hora del Peligro.—Los primeros indicios de la existencia de alguna enfermedad suelen ser síntomas ligeros que, si no se pone en ellos una atención inmediata, acaban por tomar un aspecto alarmante, debido enteramente á la negligencia del paciente, puesto que unas cuantas dosis de las Píldoras Holloway tomadas con arreglo á las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de las mismas aniquilarían el mal. Cada día publican los convalecientes certificados relativos á las curas prodigiosas de que ellos son los ejemplos vivientes. Las Píldoras Holloway ejercen su acción primaria en los órganos de la digestión, de los cuales remueven toda especie de entorpecimiento, y en segundo lugar purifican completamente la sangre; lo cual explica el tono saludable que dicha preparación dá al sistema y lo eficaz que ella es para sojuzgar la hipocondría, la dispepsia y las afecciones de los nervios.

Efemérides.—8 de Noviembre 1518.—Muere en Roa el célebre cardenal Regente Ximenez de Cisneros.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Severiano y S. Godefredo.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Socorro, en la Catedral.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oración rosario, y además el novenario de ánimas.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 6 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor español Vargas.
De Idem id. id. Cataluña.

DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español Vargas.
Para Idem, id. id. Catalina.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los días 5 y 6.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas.	Cts.
Francisco González.	»	3	»	178	34	80
Idem id.	»	»	»	29	230	45 60
Despojos..	»	»	»	44	8	40
TOTAL...	»	3	»	29	452	88 80

Almería 6 de Noviembre de 1881.—El Fiel, Francisco Prats.

MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez se acaba de recibir un cargo de tablonos de Flandes, clase superior, de varios largos al precio de 19 rs. cada cinco varas y alfangias Flandes 4 1/2 y 5 varas á 8 y 8 3/4 reales una.

AL PÚBLICO.

En los almacenes de maderas de don Julian Gimenez, se ha establecido una Sierra Máquina movida por vapor. El precio del aserrado, en madera de pino de tablonos regulares, es á 15 céntimos de pesetas el de tablas, y 8 céntimos por listones.

También se ha recibido un cargo de superior calidad que se espande al infimo precio de 17 reales tablon regular. Los hay de todos anchos y largos.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

CAFE NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de seis fetecitas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL.

TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de prensas para aceite y vino de todos sistemas, molinos harineros, turbinas y rodetes, ruedas hidráulicas, molinos para triturar minerales, vapores para minas, planchas, morteros y martillos para ensayos, hornos ingleses para fundiciones de plomo, moldes, calderas, máquinas de amasar, norias de todos sistemas, rejas perfeccionadas para arados de hierro fundido, tubercas de hierro de todas clases para conduccion de aguas, cajas para caudales y todo lo concerniente á la industria de hierro.

GRAN FABRICA DE SERRIN DE CORCHO

MOVIDA Á VAPOR

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

BOSCH Y ROMERO.

48.—ARSENAL.—48.

ALMERIA.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real Ordeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces. No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

En Almería, Martinez Campos, 1.

CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de camas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho du ros cada una.

Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

500,000 pesetas á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Lotería 50,800 premios importantes 11 millones 15,425 pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 de Noviembre del año actual lo mas tarde.—El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de pesetas 312,500 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 pesetas y muchos de pesetas 500,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125, etc., etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la lotería 50,800 premios del importe de

11,015,425 PESETAS.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y C.^a

Casa expendedora principal de lotería Hamburgo (Alemania.)

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

AABD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton, telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VERDADERAS PILDORAS

BLAUD

PILDORAS

Exigir el nombre en cada pildora. Exigir sello y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8
MADRID.— SAAVEDRA, Sordo, 31

En Almería D. J. Gomez Talavera.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS: Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

FABRICA DE TEJIDOS Y ALGODON

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

REALIZACION.

El establecimiento Villa de Madrid Tienda del Guante continua liquidando sus existencias á precios desconocidos hasta hoy.